



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Salta, 17 NOV 2022

RESOLUCIÓN FI Nº. 640

Expediente Nº 14.399/22

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/22, que trata sobre la compra de un Espectrofotómetro UV – visible para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;  
y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 27 de octubre de 2022.

Que a fs. 127/128 toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad, emitiendo Dictamen Nº 21.274, en donde disiente con la condición expresada por el oferente en su cotización respecto al flete, advierte que se de cumplimiento al Art. 3º del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se menciona que *"Los oferentes formularán su cotización por mercaderías puestas en la **FACULTAD DE INGENIERIA – Avda. Bolivia 5.150 – 4400 SALTA**, corriendo el flete o acarreo y otros gastos derivados del mismo por cuenta y orden del adjudicatario"*, solicitando se ponga en conocimiento de esa situación al oferente.

Que de fs. 129 a fs. 133 obra documentación enviada por la Empresa PerkinElmer Argentina SRL, en respuesta a lo observado por Auditoría, en donde adjunta cotización ajustándose a las condiciones del Pliego en lo que respecta al IVA, precio en pesos y entrega del equipo.

Que la presente contratación se encuadra en el Art. Nº 15 del Decreto Nº 1030/16 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/22, a la firma:

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.399/22

**PerkinElmer Argentina S.R.L.**, con domicilio en Tronador N° 620 C.A.B.A., (CUIT N° 30-69228924-9), por el importe total de \$ 1.490.311,29 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Once con 29/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.490.311,29 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Once con 29/100), a la partida Unidad Sub Principal: Administración, Unidad SubSub: Inversión Física Res. CS N° 223/22, inciso 4.3.3 de la FF 16.

ARTICULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Marcos Juárez, a la Ing. Silvia C. Ibáñez y a la Lic. Mónica BARBERA.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 640 - D - 2022**

FABIANA J. GARCIA DE GARECA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MODELADO DE NEGOCIOS  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa